Dr. Edy Daniel Calle Córdova NOTARIO DECIMO Cuenca – Ecuador

ESCRITURA No. 2014-01-01-10-P004076

1	ESCRITURA No. 2014-01-01-10-P004076
2	ESCRITURA PUBLICA DE
3	REACTIVACION DE COMPAÑIA
4	OTORGADA POR:

LUIS ALBERTO BUSTAMANTE MALDONADO

5 CUANTÍA: INDETERMINADA 6 Di 2 copias 7 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, 8 a los VEINTE Y SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 9 AÑO DOS MIL CATORCE ante mí, DOCTOR EDY DANIEL 10 CALLE CÓRDOVA, NOTARIO PÚBLICO DECIMO DEL 11 CANTÓN CUENCA, comparece a la celebración de la presente 12 **BUSTAMANTE ALBERTO** LUIS señor el escritura 13 MALDONADO, casado, portador de la cedula de ciudadanía numero 14 0300604576, en calidad de Gerente y representante legal de la 15 Compañía AGRICOLA CRUZ PATA S.A. TRANSCRUZPATA" de 16 conformidad con el nombramiento que se adjunta a la presente como 17 manifiesta ser de nacionalidad habilitante. El compareciente 18 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en el Cantón Suscal de 19 tránsito por esta ciudad de Cuenca y capaz ante la ley, para contratar 20 y obligarse a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y 21 resultados legales de la presente escritura a la que procede libre y 22 voluntariamente, expone: Que eleva al actual instrumento público el 23 contenido de la minuta que me entrega y que copiada es del tenor 24 literal siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de 25 Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de la 26 cual conste la reactivación de la compañía "AGRICOLA 27 TRANSCRUZPATA", contenido S.A. PATA CRUZ 28

Dr. Edy Daniel Calle Córdova NOTARIO DECIMO Cuenca - Ecuador

- 1 dentro de las siguientes cláusulas:
- 2 PRIMERA. COMPARECIENTE: Comparece a celebrar
- 3 la presente escritura el señor: LUIS ALBERTO
- 4 BUSTAMANTE MALDONADO, Ecuatoriano, mayor de
- 5 edad, casado, en calidad de Gerente y representante legal
- 6 de la compañía "AGRICOLA CRUZ PATA
- 7 S.A. TRANSCRUZPATA", domiciliado en el cantón
- 8 Suscal, Provincia del Cañar y de transito por esta ciudad
- 9 de Cuenca, y con capacidad legal suficiente cual en derecho
- 10 se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA.-
- 11 ANTECEDENTES .- a.- Mediante escritura pública
- celebrada en la ciudad de Cuenca en fecha 9 de Febrero del
- 2004, ante el señor Notario Sexto de este cantón Cuenca e
- inscrita en el Registro de la propiedad y Mercantil del
- Cantón Cañar con el número 11, en fecha 27 de Febrero del
- 16 2004, se constituyo la compañía "AGRICOLA CRUZ
- 17 PATA S.A. TRANSCRUZPATA", con un capital de
- novecientos dólares de los Estados Unidos de América, con
- objeto social el de TRASPORTE DE CARGA LIVIANA y
- 20 con domicilio en el cantón Suscal, provincia del Cañar.- b.-
- 21 Por la causal prevista en el inciso tercero, del Articulo
- 22 360 de la Ley de Compañías Vigente. La Superintendencia
- 23 de compañías declaró disuelta a la compañía, por
- 24 inactividad y de conformidad con la ley, mediante
- 25 resolución numero S.C.DIC.13.0165, de fecha 22 de
- Febrero del 2013, e inscrita con el numero 46 del Registro
- 27 Mercantil del cantón Cañar, en fecha 9 de julio del 2014.-
- c.- La causa que motivo la disolución de la compañía ha

Dr. Edy Daniel Calle Córdova NOTARIO DECIMO

sido subsanada.- d.- La junta General de socios en junta

2 universal celebrada el día 20 de Agosto del 2014, cuya

3 acta también se agrega a este instrumento, ha acordado la

4 REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA.- TERCERA.-

5 REACTIVACION .- Con los antecedentes expuestos, el

6 interviniente por los derechos que representa en calidad de

7 gerente y representante legal de la compañía "AGRICOLA

8 CRUZ PATA S.A. TRANSCRUZPATA", legalmente

9 posesionado del cargo y de acuerdo con las disposiciones

10 legales DECLARA LA REACTIVACION DE LA

11 COMPAÑÍA "AGRICOLA CRUZ PATA

12 S.A. TRANSCRUZPATA", la misma que continuara

13 rigiéndose por los estatutos sociales aprobados según la

14 escritura pública de constitución antes mencionada, con el

mismo capital social, el mismo objeto social e igual plazo

de duración. Por tanto quedan en plena vigencia dichos

estatutos sociales.- Sírvase agregar Usted señor Notario las

18 demás clausulas de estilo que miren la plena Validez de

19 este instrumento.- Atentamente .- Abogada Miriam

20 Atancuri, Matricula 01-2010-189 C.J.A.-, hasta aquí la minuta

que se agrega los comparecientes hace suyas las estipulaciones

constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y

ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para

24 que surta los fines legales consiguientes.- DOCUMENTOS

25 ANEXOS.-

26

16

17

27

REUNION EXTRAORDINARIA

Suscal, 20 de Agosto

Siendo las siete y cuarto de la noche se instala la sesión extraordinaria en junta universal de la Compañía " Cruz Pata ", se encuentra presente la totalidad del capital pagado, señores: Luis Alberto Bustamante Maldonado, Luis Roberto Cela Castro, Melchor Loja Alulema, Carlos Marcelo Nivelo Tenesaca, Ángel María Pomaquiza Sumba, Virgilio Suquilanda Pomaquiza, Manuel Mesías Tenesaca Cárdenas, Miguel Ángel Tenesaca Cárdenas, Carlos Humberto Verdugo Martínez, José Vicente Zhagñay, Jorge Ramiro Tenesaca Cárdenas, Pedro Zhagñay Pomaquiza, Luis Roberto Cárdenas Nivelo, Rumaldo Loja Pomaquiza, Luis Alejandro Sumba Pomaquiza, Wilson Ruben Zumba Yanza, Antonio Zhagñay Lema y por unanimidad aceptan celebrar esta junta con el carácter de universal. Preside la junta el Señor Carlos Verdugo, y como secretario actúa el señor Gerente, conforme los estatutos de la Compañía se procede con el único punto tratar la REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA, pide la palabra el Sr. Carlos Verdugo Presidente y por secretaría se da lectura a un oficio enviado a la Registraduria de la Propiedad del Cantón Suscal con fecha 02 de Julio del 2014 de parte de la Súper Intendencia de Compañías donde comunica la Resolución Masiva de Disolución N.- SC.DIC.C.13.0165 de fecha 22 de Febrero del 2013. Pide la palabra el Sr. Alberto Bustamante Gerente y manifiesta que después de tener conocimiento de dicho comunicado se procedió a solicitar una certificación de la disolución en la Registraduria de la Propiedad del Cantón Cañar por que la Compañía Cruz Pata se encuentra inscrita en la Registraduria de este Cantón y no en Cantón Suscal, se procede a dar lectura al certificado N.-24641 B.U. donde manifiesta que con fecha 27 de Febrero del 2004. Bajo el N.- 11 del Registro Mercantil se encuentra inscrita la copia de una escritura de Constitución de la Compañía Agrícola "Cruz Pata " Transcruzpata al igual que la resolución de aprobación de la constitución de la mentada Compañía N.- 04-C-DIC-103. Al margen de la misma consta una nota registral que dice "Art. 51 Ley de registro declarada disuelta por inactividad por la Súper Intendencia de Compañías N.- SC.DIC.13.0165 22 de Febrero del 2014 inscrita el 09 de Julio del 2014 bajo el N.- 46 de Registro Mercantil. Pide la palabra el Sr. Carlos Verdugo Presidente y manifiesta cono podemos darnos cuenta la compañía se encuentra disuelta por inactividad al tiempo que mociona la reactivación de la misma por cuanto ya se han saneado las causales que motivaron la disolución al presentarse la documentación requerida en la Súper Intendencia de Compañías. Se somete a la sala la moción del Sr. Presidente y la sala resuelve por unanimidad la reactivación de la Compañía a la vez que deciden que realicen los trámites pertinentes para la reactivación de la Compañía. Siendo las ocho y catorce se da por terminada la reunión para constancia de lo expuesto firman al pie.



Sr. Carlos Verdugo M.

PRESIDENTE

Sr. Alberto Bustamante M.

GERENTE-SECRETARIO



SOCIOS

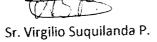
Sr. Roberto Cela C.

Sr. Melchor Loja A.

Sr. Marcelo Nivelo T.

Sr. Angel Pornaquiza S.





Migrael Tomorous S

Sr. Ramoro Tenezaca C.

Sr. Roberto Cárdenas N.

Sr. Alejando Sumba P.

Mescus Tenezaca C.

Vice we or wife Sr. José Vicente Zhagñay

Sa Badas Zhagaay B

Sr. Pedro Zhagñay P.

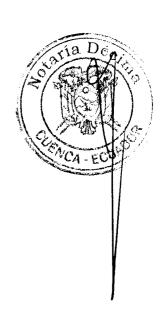
Sr. Rumaldo Loja P.

Sr. Wilson Zumba Y.



Antonio Zhagnay Sr. Antonio Zhagñay Lema







REPERTORIO Nº 279

Suscal, 02 /01/0 20.13

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA AGRICOLA CRUZPAT

"TRANSCRUZPATA"

Suscal - Cañar - Ecuador

Ofc Nº.- 03- CTBA

Suscal, 01 de Julio del 2013.

Señor.

Luis Alberto Bustamante Maldonado.

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a UD, con la finalidad de comunicar que la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA CRUZPATA S.A. "TRANSCRUZPATA" con sede en el Cantón Suscal, Provincia del Cañar en sesión celebrada el día Sábado 25 de Mayo del 2013, procedió a designarle a UD, para el desempeño del cargo de GERENTE DE LA COMPAÑÍA, por el periodo de dos años a partir del 27 de Mayo del 2013.

No es por demás indicarle que en su calidad de GERENTE, le corresponde a UD, la representación legal, Judicial y extra judicial de la Compañía, siendo sus deberes y atribuciones, los establecidos en la ley de compañías y los previstos en los estatutos de la sociedad.

El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Suscal le servirá de suficiente credencial para el desempeño de sus funciones.

La referida escritura se celebró ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca en fecha 13 de Febrero del 2004 e inscrito en el Registro Mercantil de Cañar el 27 de Febrero del 2004 bajo el № 11.

Sra. Amada Verdugo C.

SECRETARIA DE LA JUNTA.

Yo, Luis Alberto Bustamante Maldonado, acepto el cargo de GERENTE de la COMPAÑÍA AGRICOLA CRUZPATA S.A. "TRANSCRUZPATA", y prometo desempeñarlo fiel y legalmente mis funciones acorde a las leyes y reglamentos establecidos para el efecto.

Luis Alberto Bustamante Maldonado.

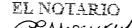
C.I. 0390604576.



DOCTOR CESAR AUGUSTO CARDENAS OCHOA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SUSCAL:

DOY FE: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO COMPUESTO DE UNA FOJA Y QUE CONTIENE UN NOMBRAMIENTO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO, NÚMERAL DOS DE LA LEY NOTARIAL, QUEDA PROTOCOLIZADO AGREGADO AL ARCHIVO DE HABILITANTES DE LA NOTARIA A MI CARGO.

EN FE DE ELLO SELLO Y FIRMO EN SUSCAL, A 1 DE JULIO DEL A



Doctor César Augusto Cárdenas Ochoa. Notario Público Primero del cantón Suscal DOY FE:

Que la presente lotocopia es igual al documento Protocolizado, el mismo que esta Archivado en la Notaria a mi cargo.

En le de ello sello y lirimo en Suscal a 1 de julio del año 7.013

EL NOTARIO

ia Primera del Cantón Suscal



Queda, inscrito bajo el número 05 del Registro Mercantil, el presente Nombramiento. Suscal a dos días de mes de julio del año dos mil trece.- EL REGISTRADOR

> Dr. José Molina Molina REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

CANTÓN SUSCAL



ECUATORIANA****** V3344V2222 CASATO MARTA LUTSA LOJA CHOFER PROFESTONAL SECUNDARIA VICENTE BUSTAMANTE , CLOTILDE MALDONATO AZOGUES 13/06/2023

REPÚBLICA DEL EQUADOR-1 CONSENO NACCIDAL ELECTORÁL . .

<u>001</u> CAÑAR PROVINCIA SUSCAL

CANTÓN

001 - 0157 0300604576

NÚMERO DE CERTIFICADO
BUSTAMANTE MALDONADO LUIS
ALBERTO

ELECTION (35 \$300) ON ALES 13-FES-03-4

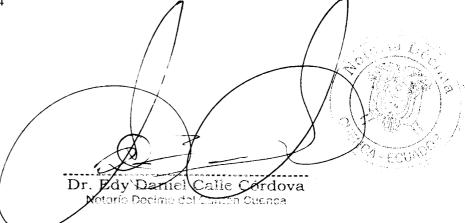
CIRCUNSCRIPCIÓN SUSCAL ZONA PARROQUIA

() PRES DENTATE DE LA JUNTA

Dr. Edy Daniel Calle Córdova **NOTARIO DECIMO** Cuenca – Ecuador Leida que fue, la presente escritura integramente a los compare 1 por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman compi 2 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-3 4 5 LBERTO BUSTAMANTE MALDONADO 6 7 8 9 10 11 12 Dr. Edy Daniel Calle Cordova Notario Decimo del Cantón Cuenca 13 14 15 Presente fui a su otorgamiento En fe de ello confiero esta copia que e 16 12 Mincoci ... , que signo sello **17** firmo en Cuenca, el mismo dia de s celebracion. Dr. Vedy Danie Calle Cordoy - Canton Cuenca ENCA-F Notario Decimo it where well prints is the stand Queda inscrito bajo el número: Cincuenta y nueve (54) del Registro Mercantil CRIVAR -ECUAL Canar, 22 CANTONICA

DOY FE: Que mediante resolución de la Superintendencia de Compañía No. SCV.IRC.14.0.0603 de fecha 8 de septiembre del 2014 se ha procedido a marginar en la escritura matriz la reactivación de la Compañía AGRICOLA CRUZ PATA S.A. TRANSCRUZPATA-EN LIQUIDACION, constante al margen

Cuenca, septiembre 30 2014



DOY FE.- que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución, he anotado la Aprobación y Reactivación de la Compañía AGRICOLA CRUZ PATA S.A TRANSCRUZPATA, que antecede, mediante resolución N° SCV.IRC.14.00603 de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, ocho de septiembre del dos mil catorce.

Cuenca, veinte de octubre del dos mil catorce.

Dra. Maria Primavera Bernal Ordónez

Notaria Pública Sexta De Cuencu